

CONVOCATORIA DE 57 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (O.E.P. 2017/2021/2022/2023)

ANUNCIO Nº 14

El Tribunal Calificador de la convocatoria **para la provisión de 57 plazas de Auxiliar de Administración General**, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, pertenecientes al subgrupo C2 de clasificación profesional, en régimen funcionarial, incluidas 8 de ellas en la OEP 2017, 15 en la OEP 2021, 8 en la OEP 2022 y 26 en la OEP 2023, de las cuales 29 se proveerán por el turno libre (correspondientes 5 a la OEP 2017, 5 a la OEP 2021, 7 a la OEP 2022 y 12 a la OEP 2023), 6 por el turno de discapacidad (correspondientes 3 a la OEP 2017 y 3 a la OEP 2023), 17 por el turno de promoción interna (correspondientes 10 a la OEP 2021, 1 a la OEP de 2022, y 6 a la OEP 2023), 3 por el turno de discapacidad intelectual correspondientes a la OEP de 2023 y 2 al turno de enfermedad mental correspondientes a la OEP 2023, por medio del presente Anuncio, hace público el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- **Convocar a los señores aspirantes** declarados "Aptos" en el primer ejercicio de la presente convocatoria por el turno de discapacidad intelectual, que fue publicado mediante Anuncio nº 13 con CSV *IGdmOZp0wIHtYnohyaqiOA==*, **el jueves 12 de marzo de 2026, a las 16:00 horas en el Aula 2.0.9. de la ETS de Telecomunicaciones (sita en Boulevard Louis Pasteur, 35, Campus de Teatinos, 29071 Málaga), para la realización del segundo ejercicio del turno de discapacidad intelectual** de la presente convocatoria, que de conformidad con la base 3.2.b) de las específicas reguladoras de la misma, es de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes y consistirá en resolver un ejercicio tipo test de 20 preguntas de carácter práctico con 3 respuestas alternativas relativas a las funciones propias de la plaza a cubrir y relacionadas con la totalidad del temario. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

En ningún caso, se podrá acceder a las instalaciones con teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos análogos aun cuando estén apagados.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Sara Muñoz Cobos.

Código Seguro De Verificación	D02S2f1KiYt2bZs9IQj9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Muñoz Cobos	Firmado	17/02/2026 12:31:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/D02S2f1KiYt2bZs9IQj9Pg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

